



0025 -2007-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 03 JUL 2007

Visto el Expediente N° 39420-2007 y demás documentos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, formación, seminarios, congresos, festivales y otros;

Que, mediante el expediente del visto el Movimiento "Muévete por tu Salud Perú", solicita al Ministerio de Educación el auspicio para la organización del "XX Congreso Panamericano de Educación Física, Deporte y Recreación" a realizarse en la ciudad de Lima, del 06 al 12 de julio del 2007, con la finalidad de promover y fomentar opciones pedagógicas que sirvan de instrumentos y/o herramientas a los profesores de las ciencias humanas que puedan ofrecer a los educandos;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, mediante el Informe N° 054-DPS-I-DIPECUD-2007 y con el Informe N° 13-2007-DTC-DESP de la Dirección de Educación Superior Pedagógica -DESP;

De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Auspiciar el "XX Congreso Panamericano de Educación Física, Deporte y Recreación", a realizarse en la ciudad de Lima, del 06 al 12 de julio del 2007, organizado por el Movimiento "Muévete por tu Salud Perú".

Artículo 2°.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, el Movimiento "Muévete por tu Salud Perú", deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción, Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



Idel Vexler T.
Vice Ministro de Gestión Pedagógica